

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E11
Expropiaciones

DECRETO 1623/00

TIGRE, 21 de noviembre de 2000.-

VISTO:

Que por Ordenanza 2293/00 se declaró de utilidad pública la apertura y pavimentación de la Avda. del Trabajo, desde su intersección con la calle Italia y su prolongación e interconexión con rutas, avenidas o autopistas, que permita ser utilizada como vía principal de circulación y acceso a las mismas, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de dicha Ordenanza creó la “Comisión de Seguimiento”, que se integrará con los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, del Honorable Concejo Deliberante y cinco (5) funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Que corresponde designar los funcionarios que integrarán la Comisión antes mencionada en representación de este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Designase a los funcionarios que seguidamente se detallan, representantes del Departamento Ejecutivo en la "Comisión de Seguimiento", creada por el artículo 5º de la Ordenanza 2293/00:

- Señor Secretario de Gobierno, Don Ernesto Casaretto.
- Señor Secretario de Economía y Hacienda, Cdor. Hugo Leber.
- Señor Subsecretario Coordinador de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, Don Alberto Angel Reverdito.
- Señor Delegado Municipal de Don Torcuato, Don Roberto Oscar Ramón Romano.
- Señor Asesor Letrado, Dr. Vicente Roberto Pla.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase. Elévese a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1623/00